NOTA DNC N° 4844 /2020
Asunción, 26 de marzo de 2020

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

ID	382181
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Construcción de pavimento tipo empedrado- Avda. General Caballero
Entidad	Municipalidad de Puerto Adela
UOC/UEP	UOC
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☐ Ad Referéndum ☐ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering ☐ Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica ☐ Contrato Abierto ☐ FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☐ Plurianual ☐ Producción Nacional ☐ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	Difusión con Observaciones

Aspectos Observados

1- La fecha tope para recepción de consultas, no se adecua a la reglamentación vigente. Articulo 24.

2- La vigencia de contrato indicada en el SICP, no corresponde, se recuerda a la convocante que en obras la vigencia debe ser hasta la recepción definitiva.

3- **Experiencia especifica en obras:** La convocante indica "*Construcción de Pavimento Tipo Empedrado con Instituciones Públicas, cuya superficie construida sea igual o mayor a 5.000 m2"*, lo indicado podría estar limitando la participación de potenciales oferentes.

4- **Especificaciones técnicas**: Recordamos a la convocante, que los datos de los ítems que figuran en la lista de precios, deben coincidir íntegramente con los del pliego (número de orden, descripción, cantidad, etc.)

5- **Indicadores de Cumplimiento de Contrato:** Observamos "abril", considerando la fecha indica para la apertura y los plazos estimados para las etapas de evaluación y adjudicación, solicitamos modificar la fecha de presentación documental

6- **Solución de Controversias:** solicitamos tildar una de las opciones indicadas en el apartado.

7- En el punto v Otros documentos: visualizamos documentos ya requeridos en los criterios, recordamos que en este punto deberían citar todos los otros documentos que solicitara a los potenciales oferentes tomando en consideración los criterios de evaluación, capacidad financiera, experiencia, margen de preferencia, criterio de desempate etc

8- Solicitamos a la convocante adecuar el formulario de declaración jurada, de acuerdo a la normativa vigente. Articulo 54.

Consideraciones Normativas

1. Decreto N° 2992/19, Artículos, 43,54
2. Resolución DNCP N° 5695/19. Artículos, 17,24,25

edboy
Dpto. de Atención a Municipios